

CONVOCATORIA NRO. 005

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión conmemorativa por aniversario parroquial, que tendrá lugar el lunes 17 de julio del 2023, a partir de las 12h00, en el centro de acopio de la parroquia, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quorum.
2. Apertura e instalación de la sesión a cargo del sr Crisisto Loja, presidente del GAD Parroquial.
3. Himno Nacional de la República del Ecuador
4. Lectura del acta de constitución oficial de la parroquialización y el acuerdo No. 13 de correspondencia al cantón Chunchi.
5. Reseña histórica de la Parroquia, a cargo de la Lic. Gabriela Naranjo, vicepresidenta del GADPR.
6. Lectura de comunicaciones, acuerdos y saludos, mediante las cuales se rinde homenaje al noble y leal pueblo de Llagos en su septuagésimo octavo aniversario de parroquialización.
7. Entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes de bachillerato general unificado y educación básica general de la Unidad Educativa Quitumbe.
8. Discurso de orden por parte del señor presidente del GAD parroquial, Sr Crisisto Loja Loja, previo al discurso se proyectará un audiovisual.
9. Himno a Llagos.
10. Clausura de la sesión.

Llagos, 14 de julio del 2023



Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.



Lcda. Gabriela Naranjo Naranjo
VICEPRESIDENTA



Sr. Edgar Medardo Zaruma
1er VOCAL



Sra. Lupe Adelaida Yupa Castillo
2do VOCAL



Sra. María Margarit Yauri Yupa
3er VOCAL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 005

DE SESIÓN CONMEMORATIVA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

17 DE JULIO DEL 2023

En la parroquia Llagos, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, a los 17 días del mes de julio del 2023, en el centro de acopio del GAD Parroquial, dando cumplimiento al artículo 70 literal c) del COOTAD se desarrolla la sesión con el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quorum.
2. Apertura e instalación de la sesión a cargo del Sr Crisisto Loja, presidente del GAD Parroquial.
3. Himno Nacional de la República del Ecuador
4. Lectura del acta de constitución oficial de la parroquialización y el acuerdo No. 13 de correspondencia al cantón Chunchi.
5. Reseña histórica de la Parroquia, a cargo de la Lic. Gabriela Naranjo, vicepresidenta del GADPR.
6. Lectura de comunicaciones, acuerdos y saludos, mediante las cuales se rinde homenaje al noble y leal pueblo de Llagos en su septuagésimo octavo aniversario de parroquialización.
7. Entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes de bachillerato general unificado y educación básica general de la Unidad Educativa Quitumbe.
8. Discurso de orden por parte del señor presidente del GAD parroquial, Sr Crisisto Loja Loja, previo al discurso se proyectará un audiovisual.
9. Himno a Llagos.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - se procede a constatar el quorum reglamentario, contando con la presencia de los vocales, Lcda.: Gabriela Naranjo, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa, y Sra. María Yauri y el señor Crisisto Loja Loja, presidente.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - con el saludo cordial y palabras alusivas a la fecha el presidente declara instalada la sesión conmemorativa por los 78 años de parroquialización, siendo las 12h00.

TERCER PUNTO: Himno Nacional de la República del Ecuador. - se da cumplimiento con el tercer punto al entonar las letras del Himno Nacional.

CUARTO PUNTO: Lectura del acta de constitución oficial de la parroquialización y el acuerdo No. 13 de correspondencia al cantón Chunchi. - la secretaria procede a dar lectura del acta de constitución que indica lo siguiente: En la parroquia Llagos a los 17 días del mes de Julio de 1945, a las 10 de la mañana se reúnen en la Plaza principal, ante un núcleo de más de 100 personas, los señores: Julio Molina: Teniente político principal, y los delegados por la ilustre municipalidad del Cantón Alausí, Cesar Soria Pastor, Teodoro Avellana Brito, Agustín Campos Vázquez y Federico Palacios, con el objetivo de declarar oficialmente inaugurado su Parroquialización, al efecto tomo en forma inicial la palabra el citado Sr. Molina, el mismo que en una brillante improvisación, en nombre del pueblo que representa agradece al pueblo de Alausí,



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

en las personas de sus delegados. Acto seguido los señores Soria y Avellano bajo el mismo testimonio se dirigen hacia el pueblo en general haciendo ver la necesidad de amar todo esfuerzo, patriotismo y comunidad de ideas, para trabajar tesoneramente por el seguimiento de esta naciente población y canjeando un significativo acuerdo entre el pueblo de Llagos y el Consejo de Alausí, declarando cumplida la comisión de inaugurar esta parroquia para constancia firman en el lugar y fecha arriba expresado la comisión: Teniente Político: José Julio Molina Comisionado del Ilustre Municipio de Alausí: Palacios P., Cesar Soria Pastor, Ángel Avellano, Agustín Campos, Debido al acta e inauguración oficial es que la Parroquia Llagos, celebra el 17 de julio el aniversario de Parroquialización. y del acuerdo No. 13 que en su parte pertinente indica: Dejar constancia que el Ministerio de Municipalidades a dado cumplimiento a lo estatuido en los artículos 3 y 7 de los decretos expedidos por la H. Asamblea Nacional el 10 de marzo de 1945 y 15 de noviembre de 1946, publicados en los registros oficiales numero 303 de 8 de junio de 1945 y 742 de 22 de noviembre de 1946, respectivamente. En consecuencia, la parroquia Llagos, anéxese al cantón Chunchi dentro de los limites establecidos por la respectiva ordenanza municipal de su creación, y se determina como línea divisoria territorial entre los cantones Alausí y Chunchi, los limites que tienen las parroquias Huigra, Pistishi, y Sevilla del cantón Alausí con las parroquias matriz del cantón Chunchi, y Gonzol del cantón Chunchi, de conformidad con las correspondientes ordenanzas municipales; y, disponer que se publique el registro oficial, junto con este acuerdo, la resolución de la Junta de delimitación de los cantones Alausí y Chunchi.

QUINTO PUNTO: Reseña histórica de la Parroquia, a cargo de la Lic. Gabriela Naranjo, vicepresidenta del GADPR.. – la vicepresidenta toma la palabra y procede a dar lectura de la reseña histórica, manifestando lo siguiente: La historia de Llagos, se enmarca en el contexto de los pueblos aborígenes de los andes ecuatorianos, antiguamente y con toda seguridad nuestro territorio parroquial estuvo poblado por algún grupo aborígen con una cultura definida, con costumbres y tradiciones propias de aquella época, esto se puede afirmar con la variedad de restos arqueológicos encontrados, tallados en barro como vasijas, vasos, compoteras y de piedra en figura de animales y humanas, restos que gracias a estudios han logrado ubicar a tres culturas cronológicamente ubicadas en la parroquia. La cultura Narrío Tardío, a la que se dice que es de donde se origina la cultura Cañari, también se ha encontrado la presencia de la cultura cañari, y la cultura Inca, algunos de los cuales han despertado especial interés en los organismos competentes como un centro histórico de estudios y proyección para atraer el turismo. El origen del nombre de Llagos heredado por nuestra tierra, tiene algunas versiones. Una de las versiones menciona que proviene del nombre de un grupo aborígen que poblaron estas tierras, conocido como los LLAPOS, o ILAPOS. Otros opinan que proviene de la presencia de Lagos o Lagunas, que existían en ese entonces, de los cuales hoy solo quedan vestigios. Sea cual sea el origen del nombre de Llagos, es utilizado por primera vez a partir de 1910, cuando mediante Escritura Pública Otorgada al Coronel Mancheno como único propietario de una extensa hacienda que abarcaba todas las tierras donde hoy se asienta Llagos y sus comunidades. Con el paso del tiempo, estas prodigas tierras fueron poblándose, en mayoría por familias que migraron de la parte austral del país, especialmente de Paute y Gualaceo, etc. Los mismos que trabajaron como peones o partidarios y con el tiempo fueron adquiriendo en calidad de compra pequeñas parcelas, así es como este gran latifundio fue parcelándose y las familias multiplicándose. De acuerdo a los archivos la parroquia Llagos tuvo un proceso histórico de parroquialización que se detalla a continuación: Registro oficial N°:27. En la administración del Sr. José María Velasco Ibarra se firma el presente registro oficial, Considerando: Que, la población Rural “Llagos” tiene los requisitos exigidos para la creación de parroquia. Que, sus habitantes anhelan formar una nueva jurisdicción parroquial que corresponda a la importancia de sus intereses. Que, la zona que se



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

considera dentro de la nueva parroquia es suficiente para la otorgación y desarrollo de la Entidad Política que se desea fundar. Que, para ello se halla facultado por la Ley de Régimen Municipal en su Art. 17 N° 28, y el Art. 21 de la División Territorial. Acuerda: Art. 1: Crear la parroquia Rural de "Llagos", separándola de la parroquia Huigra, a la que hoy pertenece. Art. 2: La nueva parroquia "Llagos" tendrá los siguientes Linderos, Norte: Río Guabalcón, Sur: Ríos Angas (Angas) que limita con la provincia del Cañar, Oriente. La cordillera de los Andes que también limita con esta provincia occidental, La Loma de Solaceó que separa a la hacienda de Paccha y Guabalcón, de este lugar una línea imaginaria hasta el Puñay, de este lugar desciende el origen de la Quebrada Calicanto y sigue hasta la desembocadura en el río Panamá, de este lugar sube por la quebrada de San Lorenzo hasta la cordillera de "Llashipa", de aquí por una cuchilla desciende al Río "Angas". Art. 3. La presente ordenanza regirá desde fecha de su creación, dado en la sala de sesiones de la Casa Municipal en Alausí, a los 25 días del mes de abril de 1945. El presidente del Consejo: Luis Rio frío. B. El Secretario Municipal: C.E. Corral Quirola. Secretario del Ilustre Ayuntamiento Municipal de Alausí: Carlos Enrique Quirola.

SEXTO PUNTO: Lectura de comunicaciones, acuerdos y saludos, mediante las cuales se rinde homenaje al noble y leal pueblo de Llagos en su septuagésimo octavo aniversario de parroquialización. - la secretaria procede a dar lectura de los acuerdos recibidos que son los siguientes: por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, suscrito por el Sr. Frantz Joseph Narváez, alcalde del cantón y el Abg. Cristian Landy, secretario general y de concejo; Srta. Adriana Ortiz Guillen, reina de Chunchi; Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Compud, suscrito por la Ing. Blanca Shinin, presidenta del GAD; Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol, suscrito por el tecnólogo Adrián Auqui, presidente del GAD; Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Capsol, suscrito por el Señor Fausto Villa, presidente del GAD.

SEPTIMO PUNTO: Entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes de bachillerato general unificado y educación básica general de la Unidad Educativa Quitumbe. - de conformidad con los resultados presentados por las autoridades de la Unidad Educativa Quitumbe, se hacen acreedores a las preseas los siguientes estudiantes: la señorita Tatiana Cando estudiante del bachillerato, con un promedio de 9,68, a su vez se agradece la donación a la Lcda. Andrea Santacruz. la niña Monserrat López, estudiante de básica general, con un promedio de 9,99, se agradece la donación a la Lcda. Gabriela Naranjo, vicepresidenta del GAD.

OCTAVO PUNTO: Discurso de orden por parte del señor presidente del GAD parroquial, Sr Crististo Loja Loja, previo al discurso se proyectará un audiovisual. - Se realiza la presentación del audio visual y acto seguido el presidente hace uso de la palabra indicando su informe: componente político institucional: fortalecimiento de la unidad de planificación, asambleas para elaboración del PDOT y presupuesto; componente de asentamientos humanos: Mantenimiento de áreas verdes y de espacios públicos de la parroquia y sus comunidades, monitoreo de grietas en algunos sectores de la parroquia, e inspecciones con técnicos del Servicio de Gestión de Riesgos, firma de convenio de préstamo de uso de las instalaciones del GAD con la junta de agua potable de Llagos, inspecciones en canales de riego; componente de movilidad y conectividad: elaboración del plan de mantenimiento rutinario de vialidad entregado en el GAD Municipal y Provincial, para la intervención pertinente; componente económico - productivo: se ingresó una propuesta y base de datos al Gobierno Provincial para 40 familias beneficiarias del proyecto de huertos familiares, apoyo en la campaña de vacunación contra la fiebre aftosa; componente biofísico: gestión con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, para el



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

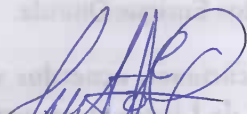


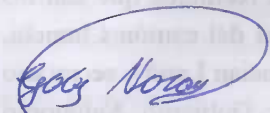
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

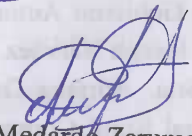
proyecto de protección de fuentes de agua y reforestación con la siembra de plantas nativas, campañas de manejo adecuado de residuos sólidos, convenio con el GAD Municipal para recolección de desechos de la parroquia y comunidades; componente socio cultural: primer evento de Inti Raymi desarrollado en el cerro Puñay, fundación del grupo de danza Virgen de Guadalupe de Joyagshi; componente de acción social: se conformó la mesa intersectorial para apoyo al sector vulnerable, se ingresó una propuesta y base de datos al Gobierno Provincial para ser beneficiarios del proyecto de vitaminización a niños de 6 meses a dos años y a madres gestantes.

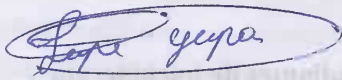
NOVENO PUNTO: Himno a Llagos. – se procede a entonar el Himno a la Parroquia por parte de todos los asistentes.

DECIMO PUNTO: Clausura de la sesión. – el señor presidente agradece la presencia de todos y declara clausurada la sesión siendo las 12h50.

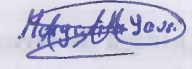

Sr. Orlisisto Loja Loja
PRESIDENTE


Lcda. Gabriela Naranjo Naranjo
VICEPRESIDENTA

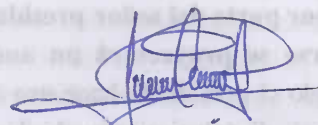

Sr. Medardo Zaruma Lucero
1er VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
2do VOCAL




Sra. María Yauri Yupa
3er VOCAL

CERTIFICO:


Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA

